



ORDEN DE ADJUDICACION DE DOS BECAS DE COLABORACIÓN EN DOCUMENTACIÓN CONVOCADAS POR ORDEN DE 18 DE MARZO DE 2009, DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA.

Por Orden de 18 de marzo de 2009 de la Consejería de Agricultura y Agua, se establecen las bases y se convocan dos becas de colaboración en documentación (B.O.R.M. nº 72 de 28 de marzo de 2009)

Vista la Propuesta de Concesión de la Comisión de Valoración de los méritos de los aspirantes a las becas de colaboración en documentación de la Consejería de Agricultura y Agua.

DISPONGO

PRIMERO.- Que se resuelva la convocatoria de becas de colaboración en documentación, concediendo las mismas a los candidatos que habiendo obtenido mayor puntuación las han aceptado, recayendo la adjudicación de las citadas becas a los siguientes candidatos:

Apellidos y Nombre	DNI.
D ^a Francisca Ramírez Marco ✓	48.503.746-N ✓
D ^a M ^a del Rosario Jiménez Pulido ✓	27.467.581-S ✓

SEGUNDO.- Que se deniegue la beca a los candidatos relacionados en el anexo y, que en el supuesto de renuncia de los titulares de las becas, las vacantes se cubran siguiendo el orden de puntuación obtenida, recogido en el citado anexo y de acuerdo con lo preceptuado en art. 63 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

TERCERO.- Que se disponga el gasto para atender el pago de las citadas becas, con cargo a la partida presupuestaria 17.01.711A.483.51, proyecto nº 16855, conforme al siguiente detalle:

AÑO 2009 ✓	
BECARIOS	TOTAL EUROS
D ^a Francisca Ramírez Marco ✓	7.540,00 € ✓
D ^a M ^a del Rosario Jiménez Pulido ✓	7.540,00 € ✓
TOTAL:	15.080,00 € ✓
AÑO 2010 ✓	
BECARIOS	TOTAL EUROS
D ^a Francisca Ramírez Marco ✓	15.600,00 € ✓
D ^a M ^a del Rosario Jiménez Pulido ✓	15.600,00 € ✓
TOTAL:	31.200,00 € ✓

CUARTO.- Que se establezca el día 8 de julio de 2009 como fecha de incorporación de los becarios a sus puestos de destino.



Región de Murcia
Consejería de Agricultura y Agua

Secretaría General

T. 012

Plaza Juan XXIII s/n
30071 Murcia

www.carm.es/cagric

QUINTO.- Que se publique la presente Orden el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura y Agua, así como en la página web de la misma, siendo notificada personalmente a los adjudicatarios.

SEXTO.- Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

En Murcia a,

03 JUL 2009

EL CONSEJERO

P.D. Orden 17-02-06 (BORM 02-03-06)

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Francisco Moreno García.



ANEXO

Nº	Solicitante	DNI	TOTAL
1	Aragón Corral, Raquel	22.986.553-P	10,50
2	Tomás Jiménez, Maria José	77.524.492-W	10,35
3	González Giménez, Beatriz	34.804.476-W	10,00
4	Hernández Sánchez, Mª Belén	34.836.764-K	9,35
5	Redal Lario, Mª José	23.254.104-T	9,20
6	López Quiles, Juan Luis	34.822.089-C	8,80
7	Fernández Carrascosa, Mónica	48.500.970-L	8,75
8	López Esparza, Fernando	34.803.607-F	8,75
9	Torralba Hernández, Silvia	34.828.959-J	8,65
10	Artacho Orihuela, Concepción Mª	24.181.226-S	8,50
11	García Aparicio, Silvia	45.560.619-B	8,10
12	Vera Marín, Encarnación	48.420.801-M	7,30
13	Ripoll Leal, Otto	48.480.237-D	6,95
14	Munuera Escarabajal, Juana Mª	77.709.677-Z	6,75
15	Cánovas Cánovas, Mª José	23.286.009-G	5,85
16	Cerón Andreo, Mª Dolores	77.711.451-V	5,80
17	Orozco Gallego, Margarita	77.709.452-L	5,65
18	Alarcos Jiménez, Rosa Mª	48.477.990-Q	5,45
19	Sánchez Fuentes, Yolanda	52.786.085-G	4,80
20	Campoy Gómez, Marta	48.477.900-H	4,20
21	Cordón Ramírez, Mª del Mar	48.401.978-L	3,35
22	Marín Conesa, Daniel	23.042.390-R	3,30
23	Palazón García, Cristina	48.452.391-P	3,15
24	Santana Payá, David	44.764.362-Z	2,45
25	García Jiménez, Miriam	48.489.658-T	2,00
26	Segura Torá, Pascual Matías	48.554.414-B	1,85
27	Andújar Hermosa, Miguel	53.143.914-E	1,75